



Oficio No. 0813

Palmira (V), 30 de junio 2021.

Señor (a)

PAGADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

Comendidamente me permito informarle que, en el proceso Ejecutivo propuesto por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO (NIT 899.999.284-4)**, contra **EDIER LUCIRO FERNANDEZ VALLEJO (CC 76.311.566) ALVARO ERNESTO FERNANDEZ VALLEJO (CC 76.328.498)** bajo el radicado **No. 2021-00339-00**, mediante auto se ordenó el **EMBARGO Y RETENCIÓN** de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal mensual vigente que devengan los demandados como empleados de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**.

Sírvase, por lo tanto, hacer los descuentos respectivos y consignarlos a órdenes de este despacho en el Banco Agrario cuenta No. 765202051701 y Código de Juzgado No. 765204189001. So pena de proceder con lo establecido en el inciso 2º del numeral 9º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Limítese el embargo hasta llegar a la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000)**.

AL RESPONDER POR FAVOR CITAR RADICADO 2021-0033900.

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES JARAMILLO RICO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c8f608c702af5c374b4aed8025b2eca70d4aa49e2482338c66d87136108dac7**
Documento generado en 01/07/2021 08:07:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



DAVIVIENDA



EDIER LUCIRO FERNANDEZ



A otras cuentas Davivienda
Resultado



Transferencia exitosa.

Cuenta origen

Cuenta de Ahorros

****0877

Cuenta destino

GESTICOBANZAS SAS

Corriente

****8868

Monto

\$302,000

Fecha y hora

13/07/2021, 9:35 a.m.

Número de aprobación

354845

Costo de la transacción



Fecha Generación: 12/07/2021

» Prensa » Puntos de Atención » Trámites y Servicios



Hoja 6 de 7

Resumen Cesantías

Crédito Educativo

RECIBO DE PAGO - PESOS
EDIER LUCIRO FERNANDEZ VALLEJO

Actualiza tus datos llamando al 307 70 70 en Bogotá, visita nuestros puntos de atención o ingresa a www.fna.gov.co

Recibo de Pago No. 202106217652068652 Crédito No. 7631156606 Sistema de Amortización: CREDITO EDUCATIVO

TOTAL CUOTAS	CUOTA ACTUAL	CUOTAS PENDIENTES	CUOTAS EN MORA	INTERÉS CORRIENTE EFECTIVO ANUAL	INTERÉS MORA EFECTIVO ANUAL	FECHA DE CORTE	SALDO DE CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO
53	30	23	5	10.2469	25.8150	21/06/2021	\$6,573,675.70

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Mora	\$0.00
Seguros	\$0.00
Interes Corriente	\$0.00
Abono a Capital	\$0.00
Anticipos	\$0.00
Otros Cargos	\$0.00
Honorarios	\$0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	\$0.00
Comision F.N.G.	\$0.00
Cobertura F.R.E.C.H.	\$0.00
Total Aplicado	\$0.00

DISCRIMINACIÓN VALOR A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Valor Cuota	\$255,484.15
Valor Seguro	\$10,387.24
Saldo Vencido	\$1,394,854.89
Honorarios	\$0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	\$0.00
Otros Cargos	\$0.00
Comisión F.N.G.	\$0.00
Subtotal	\$1,660,726.28
Menos Anticipos por Pagos	\$0.00
Menos Anticipos por Cesantías	\$0.00
Menos Cobertura F.R.E.C.H.	\$0.00
VALOR TOTAL A PAGAR	\$1,660,727.00

PAGUE ANTES DE 15/07/2021
 Valor Efectivo: 1,660,727.00
 Fecha de Pago: 13/07/2021
 Valor Tarieta: 0.00
 Valor MD: 0.00
 Valor Total: 1,660,727.00

Pagar

EDIER

Tu crédito o contrato leasing se encuentra en cobro judicial. Los valores del extracto corresponden a cuotas vencidas, que deberás cancelar junto con los honorarios para terminar el proceso, comunícame con nuestros canales de atención. En el proceso

RV: INFORMACION EMBARGO

edier fernandez <edierfernandez@hotmail.com>

Mar 13/07/2021 14:04

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; claudiacobo@gesticobranzas.com <claudiacobo@gesticobranzas.com>

Cordial saludo.

De manera atenta me permito adjuntar soporte recibo de consignación de obligación de crédito educativo con el FNA quedando al día con mi compromiso, así mismo soporte de pago honorarios a Gesticobranzas, de acuerdo a conversación vía celular con el señor Quiñones de mencionada entidad de cobro. lo anterior para su conocimiento y demás fines que se estimen pertinentes y continuar con el levantamiento de Embargo a mi nombre y el de mi Codeudor.

agradezco su valiosa gestión, toda vez que este proceso me generaría traumatismos en mi nomina emitida por mi entidad, es de anotar que seria cancelado un apoyo educativo que me brindan en mi proceso académico universitario.

quedo atento de su orientaciones.

Edier Luciro Fernández Vallejo
C.C N° 76311566
celular 3137225640

De: Norma Patricia Sanchez Cubides

Enviado: lunes, 12 de julio de 2021 7:19 p.m.

Para: Edier Lucio Fernandez Vallejo

Cc: Leydy Julieth Gaona Mora

Asunto: INFORMACION EMBARGO

Buenas noches Edier, con un cordial saludo le informo que recibimos una orden de embargo proveniente del Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira – Valle a su nombre, le adjunto el documento. El embargo será aplicado a partir del presente mes.

Por otra parte y dando cumplimiento a la circular 044 de 2020 relacionada con la afectación de créditos por Embargos, entre otros, se procede a inactivar el descuento con el Banco de Occidente. Adjunto circular interna 044 para su conocimiento.

Cualquier inquietud adicional con gusto será resuelta.

Atentamente,

NORMA PATRICIA SANCHEZ CUBIDES

norma.sanchez@migracioncolombia.gov.co

Profesional - Contratista

Grupo de Nómina - Subdirección de Talento Humano

T: 57+ (1) 5111150/ 6055454 Ext 5146

www.migracioncolombia.gov.co

/var/folders/vy/4fxrvtw964g8jcns36cp1vxgrjvq3/T/com.microsoft.Outlook/WebArchiveCopyPasteTempFiles/cidimage003.jpg@01D80

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.